

## **JUNTA DE GOBIERNO 30 DE OCTUBRE DE 2017**

Desde el Servef se comunica que se ha aceptado la documentación presentada en la subvención a corporaciones locales que en principio era de 22.000 euros y que por darse de baja una de las personas que fue contratada para jardinería por enfermedad durante dos meses y medio, sólo se pudo justificar 20.038 euros que es finalmente lo concedido con una minoración de 1.961 euros.

Se ha aceptado la documentación de la subvención destinada a la contratación de agente de empleo y desarrollo local (AEDL) que en principio era como máximo de 6.860 euros y de los cuales finalmente se han justificado 6.010 euros. Esta minoración viene dada por el período de contratación finalmente realizado. Como máximo se podía contratar por un período de tres meses y quince días a partir del 15 de diciembre y finalmente la contratación se realizó el 30 de diciembre por lo que se justifica la minoración en 849 euros, ya que no se trabajó.

Desde la Asociación de Colonos de Sierra Salinas se pone en conocimiento que desde que se arregló el camino que llega a la Colonia se está utilizando mucho por vehículos y grupos ciclistas transitando a una velocidad excesiva por lo que, siguiendo las indicaciones del informe policial, se van a colocar distintas señales para la regulación de: la velocidad, indicaciones de curvas peligrosas, señales de peligro de incendio y animales. Además se va a revisar la señalización adecuada de los diferentes lugares de interés. Con ello se dará mayor seguridad tanto al tráfico como a quienes transitan por la sierra.

Se autorizó el transporte regular especial que viene realizando la empresa Montescar a los distintos centros educativos de nuestra ciudad más alejados:

- Al Centro ocupacional de APADIS, en la carretera de Peña Rubia.
- " " " , en Partida El Prado de la Villa nº 94
- Al Centro de Día de Personas con Alzheimer, en C/ del Agua, nº10
- Al colegio "La Encarnación" en los meses de octubre a mayo.

También se autorizaron las distintas paradas a lo largo del casco urbano y los horarios.

Cuatro nuevas empresas llevarán la Marca Villena Fortaleza Mediterránea junto a la suya propia: Carpintería MMG y Mana Arquitectura de interiores, Adrian Koppenaal Puche, el Club Voleibol Villena y Torbellino Animaciones C. B. No decaen las anexiones lo que evidencia que la Marca Villena llega cada vez a más lugares.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura se aprobaron los precios de las entradas de la Campaña de Teatro Infantil así como la autorización para el sistema de cobro por medio de tarjeta de crédito y el contrato del servicio de venta de entradas a través de Internet. Se aprobó el contrato para firmar con la empresa Ticketea que actualmente ofrece sus servicios también en el Teatro Chapí.

A propuesta de la Concejala de Educación se aprobó el convenio de colaboración con AMIF para llevar a cabo otro año más el Programa Munayki el cual lleva asociada una subvención de 2.500 euros. Las actividades que se desarrollan a través de este programa tienen un objetivo educativo encaminado a que el alumnado de 6º de primaria y 1º de ESO logre una visión diferente ante la discapacidad, aceptando a las personas como son para conseguir solidaridad, respeto mutuo y tolerancia ante las diferencias. Este programa se desarrolla en el Espacio Joven.

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas también se aprobaron los convenios de colaboración y las subvenciones que a través de ellos se conceden con:

- El Cine Club Villena, por un importe de 1.500 euros para ayudar en la organización de la Semana de cine.

- La Comparsa de Estudiantes de 1.000 euros como colaboración en el Premio de Ensayo Faustino Alonso Gotor,

- La Coral Ambrosio Cotes de 2.500 euros para subvencionar parte de sus actividades así como la concesión de las subvenciones correspondientes.

Se declaró la oferta económica más ventajosa para la contratación de los servicios de "Asesoramiento técnico en materia de turismo del Ayuntamiento de Villena", tras comprobar toda la documentación presentada y valorarla, a la empresa Castroconsulting Bussines Strategy, S.L. por un precio total de 19.360 euros. La duración del contrato es de un año prorrogable a otra anualidad por acuerdo expreso de las dos partes.

Se dio cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal sobre los retrasos que se han producido en la ejecución de las obras de "Restauración del puente de los espejos", presentando los informes que se requirieron en la Consellería de Medio Ambiente y en la Confederación Hidrográfica del Júcar los cuales tardaron mucho en llegar, asím como las dificultades que originaron las abundantes lluvias a principios del año 2017. La Junta de Gobierno se dio por enterada indicando que el órgano de contratación de esta obra es la Junta de Gobierno y todos los asuntos de esta obra deben pasar por ella.

A propuesta de Mari Carmen García, concejala de Obras, se aprobó el proyecto de "Reurbanización de la calle San Antón, entre las calles Oscar Esplá y José Zapater de Villena" que tiene un presupuesto total de 133.793 euros. Este proyecto está redactado por el ingeniero Técnico de obras Públicas del Ayuntamiento de Villena Joaquín Gadea Nadal. Ahora se redactarán los Pliegos de condiciones Administrativas para adjudicar y realizar esta obra que viene a terminar el eje iniciado.

A propuesta de la Concejala Delegada de Urbanismo se aprobó del proyecto básico y de ejecución de las obras de "Reparación de balaustradas del Teatro Chapí de Villena" redactado por CARTODALIA en colaboración con José Miguel Esquembre.

Hace unos meses el director del Teatro Chapí, Paco Flor, nos mostró su preocupación por el deterioro importante que había en la balaustre de la terraza y de los distintos balcones del Teatro, estimando que era insegura por la posibilidad de caer algún cascote a la vía pública. siendo por el grado de inseguridad que se estimaba. Tras revisar el estado de éstas por el arquitecto municipal se valoró necesaria y en cierta manera urgente esta intervención por lo que decidimos primarla sobre otras. Para poder llevarla a cabo era necesario la redacción de un proyecto que recogiera la actuación.

Dado que por la cuantía de su redacción no superaba los 18.000 más IVA que marca a ley y era un contrato de obra menor, lo adjudicamos directamente. Para ello nos pusimos en contacto con el equipo que realizó la rehabilitación del Teatro chapí llevada a cabo en 1999, porque estimamos conveniente que fuera el mismo equipo técnico quien lo realizase y lo encargamos por decreto a mediados de junio por un importe de 5566 euros.

La actuación consiste en reparar, sanear y sustituir parte de la balaustre de terraza y balcones y remate de cubierta y sobre todo asegurar que no siga deteriorándose y evitando la posible caída de partes de elementos de éstas a la vía pública.